



**INFORME DE GESTION MENSUAL
PROGRAMA FAMILIAS
PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS**

San Pedro de atacama, abril del 2026

I. ANTECEDENTES

Nombre Programa	Programa Familias
Nombre Completo	Romina Esmeralda Bugueño Barrera
RUT	
Mes de Reporte	Abril 2026
Financiamiento Municipal/Convenio	Convenio
N° Cuenta de Imputación Presupuestaria	114-05-01-139

II. INTRODUCCIÓN

El *Programa Familias*, que forma parte del *Subsistema de Seguridades y Oportunidades*, es una iniciativa diseñada para acompañar y fortalecer a los hogares en situación de vulnerabilidad, ayudándolos a mejorar su calidad de vida y alcanzar una mayor autonomía. Cuenta con un enfoque integral, ya que no solo proporciona ayuda económica, sino que también entrega herramientas que permitan a las familias acceder a mejores oportunidades en áreas clave como educación, ingresos, salud, empleo y vivienda. A través de un acompañamiento personalizado, el programa busca potenciar las capacidades de los hogares, promoviendo el desarrollo de habilidades que le permitan enfrentar y superar sus condiciones.

La intervención del programa se basa en el principio de corresponsabilidad, lo que significa que tanto el Estado como las familias participantes deben comprometerse activamente en la implementación de estrategias, en este sentido, el rol de los profesionales encargados del acompañamiento es fundamental, ya que guían a las familias en la identificación de sus necesidades, el establecimiento de metas y la vinculación con diversas redes de apoyo.



III. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo es **acompañar y fortalecer a los hogares más vulnerables para que puedan desarrollar herramientas y estrategias que le permitan mejorar su bienestar y autonomía**. Para ello, se trabaja promoviendo el acceso a derechos y el desarrollo de capacidades que faciliten su inclusión social y económica.

El enfoque del programa se basa en la corresponsabilidad, lo que significa que tanto el Estado como las familias participantes asumen compromisos para avanzar en la superación de la pobreza y la mejora de sus condiciones de vida. Esto se traduce en la implementación de planes personalizados de intervención y el acceso a diversas redes de apoyo, servicios y beneficios estatales.

El programa ofrece distintos tipos de acompañamiento según las necesidades y características de cada familia, asegurando una intervención integral y focalizada en sus principales desafíos:

1. Acompañamiento Psicosocial: consiste en visitas domiciliarias periódicas y sesiones de orientación, donde se trabaja en el fortalecimiento de habilidades familiares, la promoción del bienestar emocional y el desarrollo de estrategias para mejorar la calidad de vida. Este acompañamiento es fundamental para empoderar a las familias y motivarlas a alcanzar sus metas.
2. Acompañamiento sociolaboral: se enfoca en la inserción y estabilidad laboral de los integrantes de la familia. A través de este acompañamiento, se entregan herramientas para la búsqueda de empleo, capacitaciones laborales, apoyo en la formalización del trabajo y estrategias para generar ingresos sostenibles. También se promueve el acceso a programas de emprendimiento y desarrollo de habilidades laborales.

IV. FUNCIONES DEL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS A HONORARIOS

Desde mi rol de **Apoyo Familiar Integral** las funciones a desarrollar, las cuales favorecen el cumplimiento de objetivos del programa descrito, son las siguientes:

- Inducción y/o capacitaciones de los lineamientos técnicos del Programa (durante el primer mes de incorporación).



- Realizar proceso de diagnóstico, ingreso al programa. Sujeto a ejecutarse por solicitud de contraparte técnica.
- Realizar acompañamiento familiar integral a todas las familias del Programa según etapa en la que se encuentre la familia.
- Realizar Gestión de Casos (termino de participación o renunciaciones voluntarias o cambio de cobrador de TTMM o traslado o cambio de composición familiar entre otros). Tendrá ejecución siempre y cuando la familia presente el requerimiento.
- Proceso de Autoevaluación del Sistema de Evaluación de Apoyos Familiares (SISAF), cuando sea requerido por la contraparte técnica o conforme a los estipulado en el respectivo convenio.
- Aplicar el Protocolo de Acción ante sospecha de Violencia contra la Mujer, conforme a lo establecido en el convenio, cuando durante la ejecución del Acompañamiento Integral se detecte o sospeche una situación que afecte a alguna de las mujeres de las familias atendidas. Asimismo, deberá completar y gestionar el instrumento correspondiente al procedimiento de notificación y activación de redes, según la normativa y orientaciones vigentes.
- Apoyar a la gestión municipal mediante la colaboración en la ejecución o difusión de las actividades en el programa promoviendo la participación de las familias usuarias y gestionando o realizando derivaciones hacia la oferta programática municipal y de la red institucional disponible, con el fin de facilitar su acceso a beneficios, servicios y oportunidades cuando se requiera.



V. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR FUNCIÓN

1. Inducción y/o capacitaciones de los lineamientos técnicos del Programa (durante el primer mes de incorporación)

Para el mes reportado, se participó en instancias de capacitación sobre postulaciones FOSIS y de Transferencias Monetarias, en lo que respecta a jornadas de inducción fue una función que se planteó y desarrolló únicamente durante el mes de marzo (correspondiente al mes de incorporación). Sin embargo, para el mes de abril se solicitó asistir a jornadas de capacitación a cargo de la contraparte regional por esta razón son señaladas en el presente apartado.

2. Realizar proceso de diagnóstico, ingreso al programa. Sujeto a ejecutarse por solicitud de contraparte técnica

Se realizó proceso diagnóstico con tres familias asignadas cumpliendo adecuadamente con la totalidad esperada. Este proceso implica contactar telefónicamente a la familia para invitarla a participar del programa al mismo tiempo que se programa una primera visita para hacer la firma de los documentos correspondientes (carta de compromiso y plan de intervención en caso de aceptar la participación, de lo contrario se firmaría carta de rechazo). Por lo tanto, para el mes reportado se logró agendar y desarrollar las tres visitas domiciliarias pudiendo explicar los beneficios asociados, conocer las características de la familia, su situación habitacional entre otras cosas.

Cabe mencionar que para el mes de abril se me asignó seis familias, de las cuales iban rotando en base al rechazo a la participación y al cambio de residencia, por lo que del total de seis

3. Realizar acompañamiento familiar integral a todas las familias del Programa según etapa en la que se encuentre la familia

Durante el periodo informado se realizó acompañamiento familiar dando prioridad a aquellas familias que requerían mayor urgencia y que dicha prioridad fue señalada previamente por la contraparte FOSIS y la coordinadora del programa, para lograrlo se coordinó visitas domiciliarias a poblaciones, ayllus y a la localidad de Toconao desarrollándose exitosamente cada sesión programada.



Nº	NOMBRE FAMILIA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1		Diagnóstico (firma carta de compromiso y plan de intervención).
2		Seguimiento de dimensiones Trabajo, Ingresos, Salud, Educación y Vivienda. Sesión 3 APS + Sesión 2 ASL
3		Profundización diagnóstica en dimensiones Educación y Vivienda y Entorno. Se cumple con sesiones 3 y 4 APS etapa II.
4		Seguimiento de dimensiones Trabajo, Ingresos, Salud, Educación y Vivienda. Sesión 3 APS + Sesión 2 ASL
5		Profundización diagnóstica en dimensiones Trabajo e Ingresos. Se cumple con sesiones 1 y 2 APS etapa II.
6		Profundización diagnóstica en dimensiones Educación y Vivienda y Entorno. Se cumple con sesiones 3 y 4 APS etapa II.
7		Seguimiento de dimensiones Trabajo, Ingresos, Salud, Educación y Vivienda. Sesión 8 APS.
8		Seguimiento de dimensiones Trabajo, Ingresos, Salud, Educación y Vivienda. Sesión 7 APS.
9		Seguimiento de dimensiones Trabajo, Ingresos, Salud, Educación y Vivienda. Sesión 7 APS y 4 ASL.
10		Seguimiento de dimensiones Trabajo, Ingresos, Salud, Educación y Vivienda. Sesión 8 APS.
11		Diagnóstico (firma carta de compromiso y plan de intervención).
12		Seguimiento de dimensiones Trabajo, Ingresos,

		Salud, Educación y Vivienda. Sesión 8 APS.
13		Diagnóstico (firma carta de compromiso y plan de intervención).
14		Profundización diagnóstica en dimensiones Educación y Vivienda y Entorno. Se cumple con sesiones 1 y 2 APS etapa II.
15		Seguimiento de dimensiones Trabajo, Ingresos, Salud, Educación y Vivienda. Sesión 8 APS.

- 4. Realizar Gestión de Casos (termino de participación o renuncias voluntarias o cambio de cobrador de TTMM o traslado o cambio de composición familiar entre otros). Tendrá ejecución siempre y cuando la familia presente el requerimiento**

Se realizó oportunamente gestiones de caso correspondientes a: un rechazo voluntario de no participación y a tres cambios de residencia. Para ello se contactó a cada familia a fin de coordinar una visita domiciliaria, sin embargo, durante los contactos telefónicos se dio a conocer el rechazo a la participación de una familia de San Pedro de Atacama y el cambio de residencia de tres familias a las comunas de Antofagasta, Quillota y Concepción. Dicha información fue reportada por mail a la JUIF (coordinadora del programa) con copia a la jefatura y a la contraparte de FOSIS.

- 5. Proceso de Autoevaluación del Sistema de Evaluación de Apoyos Familiares (SISAF), cuando sea requerido por la contraparte técnica o conforme a los estipulado en el respectivo convenio.**

Durante el periodo informado no se realizó proceso de autoevaluación del sistema por no presentarse requerimiento.

- 6. Aplicar el Protocolo de Acción ante sospecha de Violencia contra la Mujer, conforme a lo establecido en el convenio, cuando durante la ejecución del Acompañamiento Integral se detecte o sospeche una situación que afecte a alguna de las mujeres de las familias atendidas. Asimismo, deberá completar y gestionar el instrumento correspondiente al procedimiento de notificación y activación de redes, según la normativa y orientaciones vigentes**



Durante el periodo informado no se desarrollaron acciones relacionadas a aplicación de protocolo de acción ante sospecha de VCM por no presentarse requerimiento.

- 7. Apoyar a la gestión municipal mediante la colaboración en la ejecución o difusión de las actividades en el programa promoviendo la participación de las familias usuarias y gestionando o realizando derivaciones hacia la oferta programática municipal y de la red institucional disponible, con el fin de facilitar su acceso a beneficios, servicios y oportunidades cuando se requiera**

Durante el periodo informado no hubo requerimiento específico sobre apoyar en actividades municipales por encontrarme exclusivamente en periodo de actualización del acompañamiento para las 40 familias asignadas y por realizar gestiones de visitas domiciliarias priorizadas para el mes de abril.



CONCLUSIONES FINALES

Durante el mes de abril, se participó en capacitaciones relacionadas a postulaciones abiertas de FOSIS y a Transferencias Monetarias que reciben las familias beneficiarias del programa a fin de poder orientar adecuadamente a los usuarios interesados. En lo que respecta a la función de realizar proceso de diagnóstico para ingreso al programa se pudo cumplir a cabalidad con el total solicitado para el mes de abril pudiendo diagnosticar a tres familias de San Pedro de Atacama, proceso en el cual se firmó la Carta de Compromiso y se elaboró el Plan de Intervención. En relación a Acompañamiento Familiar Integral se pudo lograr mediante visitas domiciliarias de doce familias que se encuentran en distintas etapas del proceso, identificando conjuntamente algunos logros de tareas asignadas por la AFI anterior.

Sobre la función de gestión de casos se presentó requerimiento para informar a la JUIF y FOSIS sobre el rechazo voluntario de no participación de una familia y el cambio de residencia de otras tres a las comunas de Antofagasta, Quillota y Concepción. Entregar esta información es fundamental ya que al ser actualizada en el sistema y RSH la familia puede optar a participar en el programa en la comuna actual de residencia. En relación al Proceso de Autoevaluación del Sistema de Evaluación de Apoyos Familiares durante este mes no corresponde realizarlo, finalmente, en cuanto a la función de apoyar a la gestión municipal y a la función de aplicación de protocolo ante sospecha de violencia contra la mujer no se presentó requerimiento para el presente mes.



MAGDA AYALA AKIMOTO
Directora

Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de Atacama



YOSELIN QUÍÑONES MAMANI
Coordinadora

Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



RUBY SILVA ARIAS
Jefatura Área Social

Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de Atacama

PS. Romina Bugueño
17.974.949-1

624484

ROMINA BUGUEÑO BARRERA
Apoyo Familiar Integral
Programa Familias